

milias de la élite pero marginados (o no, en muchos casos) por el hecho de ser ilegítimos. En este punto hay referencias a las casas de expósitos, de fundación tardía (al menos la de la ciudad de México) y representativas de un espíritu ilustrado que, junto con la filantropía, propiciaba la segregación.

Ann Twinam no deja de resaltar la influencia de las reformas borbónicas sobre hábitos de comportamiento y formas de pensar, y relaciona también la condición de los ilegítimos con sus expectativas matrimoniales, en riesgo por la promulgación de la Real Pragmática, y las oportunidades para obtener beneficios, prebendas y cargos públicos en momentos en que todos los criollos, cualquiera que fuera su origen, lamentaban las restricciones.

Con su densa información y su ágil redacción, *Public Lives Private Secrets* ofrece importante información sobre el pequeño grupo de solicitantes de cédulas de gracias, que se presentan como ejemplo de individuos representativos de un modo de vida, privilegiados por su pertenencia a familias encumbradas, a la vez que frustrados en sus esperanzas de obtener lo que sus medio hermanos legítimos podían disfrutar. Es un libro que no sólo puede interesar a especialistas en historia de las mentalidades y de la familia, sino que deben leer cuantos investigadores abordan temas relacionados con problemas de la vida social, y no sólo en la época colonial, puesto que la huella que dejaron muchos prejuicios y rutinas ha determinado, en gran medida, aspectos peculiares de las identidades nacionales. Por su permanencia como por las reacciones de rebeldía y rechazo que suscitaron, los secretos, tan bien guardados, de muchas vidas públicas son referencia necesaria para comprender la historia más reciente.

Pilar GONZALBO AIZPURU  
*El Colegio de México*

François-Xavier GUERRA, Annick LEMPÉRIÈRE *et al.*: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica-Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, 366 pp. ISBN 9681654684.

*Los espacios públicos en Iberoamérica* es una reunión de catorce ensayos (incluyendo la introducción), que continúan y amplían

una línea de investigación trazada por François-Xavier Guerra en su libro ya clásico, *Modernidad e independencias*.<sup>1</sup> La crisis revolucionaria que conmovió al mundo iberoamericano a comienzos del siglo XIX se muestra aquí como parte de un vasto proceso histórico, que François-Xavier Guerra sintetizó como la transición a la modernidad, y que supone una serie de transformaciones coordinadas desplegadas en terrenos sociales y culturales diversos. Hasta aquí, esta perspectiva sigue un patrón interpretativo bien conocido. Su novedad radica en enfocar este proceso de transformaciones político-culturales desde el punto de vista de la conformación en la región de una "esfera pública moderna".

Este enfoque permite, como postulaba Guerra y demuestran estos ensayos, arrojar una nueva luz sobre aspectos ignorados en las aproximaciones tradicionales. En primer lugar, el análisis del surgimiento de nuevos modos de sociabilidad hace manifiestos los lazos que unen a los movimientos independentistas latinoamericanos con transformaciones sociales, políticas y culturales que se producen simultáneamente en la Península, y que tornan al fenómeno revolucionario en un proceso único que atraviesa en conjunto al mundo ibérico. En segundo lugar, esta perspectiva revela la profunda ruptura que se produce entonces en dicho espacio en el ámbito de las prácticas políticas y los modos de articulación de los lazos entre gobernantes y gobernados; y esto, finalmente, permite comprender los desplazamientos que se operan en las formas de concebir el cuerpo social, y cómo el tránsito a la "modernidad" conduce a la redefinición de las categorías políticas fundamentales ("representación", "soberanía", "legitimidad", "opinión pública", "pueblo").

Sin embargo, el énfasis puesto sobre el carácter irreversible de las transformaciones que entonces se producen no niega la presencia de continuidades entre el pasado colonial y las instituciones e ideas surgidas con la Revolución. Es precisamente esta yuxtaposición de elementos "tradicionalistas" y "modernos" lo que le confiere un carácter "híbrido" a los procesos de modernización política y social en el mundo ibérico que generan fenómenos ideosincráticos. Esto se haría manifiesto, en el nivel de las fuentes documentales, en las ambigüedades que en ellas se observa en la definición de los términos políticos clave antes mencionados ("representación", "soberanía", "legitimidad", "opi-

<sup>1</sup> François-Xavier GUERRA: *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: MAFFRE, 1993.

nión pública” y “pueblo”). Uno de los aportes fundamentales de *Los espacios públicos en Iberoamérica* consiste, precisamente, en el análisis de cómo el sentido de estas categorías se contrae en función de sus distintos contextos de enunciación y momentos históricos por los que transita la crisis revolucionaria. Pero, a su vez, este aporte resulta de la posibilidad que abre este enfoque de vincular significativamente prácticas e ideas. La serie de desplazamientos conceptuales que entonces se produce se tornaría visible, y se volvería inteligible, sólo a la luz del proceso —complejo y contradictorio— de constitución de ámbitos “modernos” de sociabilidad y, en particular, de medios novedosos de producción y difusión de ideas.

En efecto, la mayoría de los ensayos aquí reunidos destacan el papel fundamental que le correspondió a la difusión de la nueva “tecnología de la palabra” —la prensa escrita— en la conformación de una “opinión pública moderna”. Se observa aquí un deslizamiento notable, y en un sentido paradójico. Como señala Annick Lèmperière, lejos de responder a cualquier designio democrático, los primeros órganos de prensa estuvieron motivados por los intentos oficiales de controlar la difusión de ideas e información, que hasta entonces circulaba por canales informales y difícilmente controlables, como el pasquín manuscrito, el rumor, los libelos anónimos, etc., los cuales proliferaron con la crisis del sistema imperial. Y, sin embargo, de este modo instauraron un nuevo espacio de publicidad que minaría los principios en los cuales se fundaba el antiguo régimen. Las *Gacetas* oficiales que, en principio, sólo continuaban una tradición monárquica (plasmada en los “bandos” y “pregoneros”) de “informar” a los súbditos de las decisiones del gobierno, abrieron al público nuevas áreas de debate y, con ello, permitieron el surgimiento de la idea de una posible “fiscalización” por parte de la sociedad del comportamiento de los gobernantes. Así nació una nueva “autoridad”: la “opinión pública”.

Este proceso no fue exclusivo de América Latina. Por el contrario, el mismo se inició y alcanzó su máximo desarrollo en la Península. Richard Hocquelet analiza cómo la caída del monarca y la progresiva desintegración y fragmentación de los poderes que buscaron gobernar en su nombre (y que se manifestó en la proliferación de las juntas provinciales), llevaron a esos poderes a buscar una nueva fuente de legitimidad en la voluntad de una nación que se había levantado en armas contra el ocupante extranjero (y a la que ningún gobierno podría ya, por lo tanto,

desconocer). Como muestra Hocquelet, las proclamas oficiales cambiaron entonces su tono y el contenido de su mensaje, al dirigirse a un público al que le reconocen su capacidad de juzgar respecto de las acciones de gobierno, variando, al mismo tiempo, sus modalidades de acuerdo con el tipo de mensaje que se pretendía difundir. De este modo, las proclamas crearon, también allí, un espacio de opinión alternativo al oficial, un público crítico de sus acciones. Comenzaron a conformarse por esta vía aquellas corrientes subterráneas que cruzaron y comunicaron al mundo ibérico en los dos continentes.

Sin embargo, el punto de inflexión en este desarrollo lo marcó la aparición de una prensa independiente. Joëlle Chassin analiza este fenómeno a partir del caso peruano y señala los desplazamientos que se producen a lo largo del proceso que lleva de la *Gazeta* (publicada por Abascal para contrarrestar la campaña propagandística organizada por Castelli) a *El Satélite del Peruano*, sucesor de *El Mercurio Peruano*, ambos editados por Fernando López Aldana (con apoyo de la Junta porteña). El análisis de dicho proceso le permite a esta autora introducir otro elemento al que también recurren varios de los trabajos incluidos en este libro. Según muestra, con *El Mercurio Peruano* y, luego, *El Satélite del Peruano*, la prensa no sólo expone asuntos anteriormente considerados “privados” y termina convirtiéndose en una suerte de “tribunal” del poder y representante de la opinión, sino que sirve materialmente a la conformación de Perú como un espacio unificado de “opinión”.

Esto también se plantearía para el caso novogranadino, según argumenta Renán Silva. Los nuevos circuitos de lectura, asegura, irían recortando públicos diferenciales que articulan, dentro de un ámbito acotado, una élite culturalmente más homogénea de lo que lo era hasta entonces. Este público sería así, en gran medida, una construcción discursiva. En su estudio sobre la prensa en el Brasil imperial, Marco Morel muestra los esfuerzos de los medios periodísticos por “construir” una imagen de su “público”. Las “listas de subscriptores” serían particularmente reveladoras de los mecanismos por los cuales lectores y escritores se construyen y reflejan recíprocamente. En la conformación de este público lector se pondría en movimiento un juego de “espejos” mutuos. Pero también de “espejismos”: como pronto constatan esos mismos órganos de prensa, entre la imagen de su público ideal construida por ellos y el público real a quien deben dirigirse mediaría siempre un abismo insalvable.

Sin embargo, estas novedades determinadas por la aparición de la prensa necesitarían matizarse. Según señala Silva, la constitución de una “opinión pública” fue el efecto no tanto de la aparición de las gacetas (y, luego, de una “prensa independiente”) como de la crisis de poder generada por la ocupación francesa de España, que alteró profundamente las condiciones de difusión y el rol que debieron asumir dichos órganos. Por otro lado, como muestra Céline Desramé al estudiar el surgimiento de la prensa en Chile, su influencia fue menos marcada de lo que sugieren los otros estudios. Según destaca, el manuscrito y los medios orales de difusión de información e ideas no sólo seguirían siendo los dominantes (por lo menos hasta mediados del siglo XIX), sino que, además, eran, por su naturaleza, más democráticos y menos jerárquicos que la prensa escrita, tanto en sus formas materiales de producción como en sus modos de interlocución.

A su vez, esta objeción de Desramé se desgaja en otra cuestión fundamental, que forma el núcleo del modelo interpretativo que recorre estos trabajos (y contradice parcialmente su planteo). Según el enfoque que preside a estos ensayos, los problemas planteados para la articulación de una auténtica “opinión pública” en la región tuvieron que ver menos con la naturaleza de los nuevos órganos de difusión de ideas que con los desarrollos desiguales producidos en el ámbito de los marcos conceptuales e institucionales en que dicha práctica tuvo lugar. Entramos, pues, aquí, al tema de la “hibridez” de los “espacios públicos” iberoamericanos; la segunda de las grandes materias por las que transitan estos ensayos.

En un interesante trabajo de síntesis conceptual, François-Xavier Guerra define la naturaleza de la sociedad tradicional. A la idea “moderna” de un pueblo abstracto y unificado, Guerra le opone la noción “concreta” de “pueblos” articulados a partir de una pluralidad de sistemas de autoridad y dominación, alojados en la misma sociedad, y que tienen su cima en el monarca. La persistencia de las formas corporativas de organización y de lazos personales colectivos (holistas) de subordinación explicaría las dificultades surgidas en el mundo ibérico para la emergencia de una noción individualista de lo social. Esta carencia impediría, a su vez, la afirmación de una perspectiva monista del poder como depositario exclusivo de la facultad legislativa. El nexo político permanecería así desmembrado entre instancias diversas de “gobierno”, formando una compleja trama de potestades

(tras las cuales Guerra vislumbra los vestigios de las antiguas “libertades originarias” inherentes a cada cuerpo). La ruptura revolucionaria instalará una nueva necesidad de instaurar gobiernos centralizados modernos; pero acentuará la tendencia a la fragmentación del poder. Así, aun después de la independencia, la sede efectiva del poder seguirían siendo los “pueblos” (en plural), que definen a las nuevas naciones como espacios políticos y sociales concretos, heterogéneos, jerárquicamente organizados y unidos a partir de relaciones convencionales de reciprocidad. En este mundo, la idea de “opinión pública” remitiría a la “reputación” o “estima” de que goza una persona; la “dignidad” que le permite “representar” a la comunidad dada y servir de nexo con los otros cuerpos que componen la nación. Y esto tendrá profundas consecuencias políticas.

Varios estudios de esta colección convergen en señalar que la imposibilidad para la afirmación de un concepto político “moderno” tiene su traducción política en la imposición de una noción “unanimista” del poder que impide concebir las diferencias de opiniones como legítimas. La “soberanía popular” terminaría identificándose con el gobierno de la “razón colectiva”. Siguiendo modelos ensayados para el análisis de los discursos de la revolución francesa, Véronique Hebrard estudia el discurso bolivariano y relaciona este afán de unanimidad con la lógica de la acción revolucionaria que lleva a ver toda confrontación de opiniones como atentatoria contra la seguridad pública. Sin embargo, esta voluntad de unanimidad del poder revolucionario se explicaría por una concepción absolutista de la soberanía heredada del antiguo régimen. Como muestra Georges Lomné en relación con la trayectoria de Bolívar en Nueva Granada, esto produce una inversión de la noción de la “representación”: siguiendo la tradición monárquica, no es el “pueblo” el que se encontraría representado, sino el nuevo poder revolucionario el que buscará “representarse” ante la sociedad mediante los símbolos que hacen manifiesta su autoridad.

Sin embargo, la concepción “unanimista” del poder no podrá imponerse sin contradicciones. El atentado contra Bolívar denuncia, para Lomné, la presencia ineliminable, en Nueva Granada, de “públicos” (en plural) enfrentados entre sí. Éstos encuentran bases materiales de sustentación. Allí, como en Venezuela, según muestra el trabajo de Carole Leal Curiel, es la consolidación de nuevas formas de sociabilidad (que si bien se desprenden originalmente y se confunden en sus modos de articulación con

prácticas muy tradicionales, como las antiguas “tertulias”, pronto adoptan características “modernas”) lo que terminará frustrando los afanes bolivarianos por imponer una visión “unanimista” de la “opinión pública”, al impedir así la cristalización de una concepción monista del poder. El estudio de Geneviève Verdo sobre un acontecimiento singular ocurrido en una provincia de Río de la Plata (Mendoza) muestra otra arista problemática que contradice la voluntad de unanimidad. El proceso judicial que siguió tras el “escándalo de la risa”, proferida por vecinos notables de esa provincia durante una misa en la que el párroco intentó investir de sacralidad al nuevo poder revolucionario surgido en Buenos Aires, revela, para Verdo, los intentos por parte de los imputados por afirmar una actitud individualista frente a las representaciones homogeneizantes de la “opinión general” emanadas desde el poder (en este caso, en alianza con la iglesia local). Para eso se basarían en los principios de libertad individual consagrados por esas mismas autoridades. Así irían confluyendo modos antagónicos de concebir al “pueblo” y a la “opinión pública”, los que no se encontrarían, sin embargo, claramente discernidos en las fuentes. El estudio de Morel sobre el Brasil imperial termina descubriendo la yuxtaposición, hacia 1820, de tres modos diversos de definir a la “opinión pública”. Al analizar el discurso de la prensa, revela cómo a sus ideas antiguas como “reputación” y a la algo más moderna (de raíz absolutista) de “razón colectiva”, se le superpone una idea ya definitivamente “moderna” de la “opinión pública” como manifestación de la “voluntad de la mayoría”. Las fuentes oscilarán entonces entre una y otra definición, al dotar a dicho concepto de una ambigüedad radical.

Como se observa, los trabajos reseñados delimitan un campo de investigación que permite trazar los cambios que acompañaron a la quiebra del sistema colonial en el mundo iberoamericano, pero también las continuidades entre las nuevas prácticas y formas de sociabilidad y las tradiciones del antiguo régimen. Sin embargo, en este punto aparece una cierta ambigüedad. En el momento de señalar las continuidades parece producirse un deslizamiento argumentativo. Éste se revela en la cuestión relativa al “unanimismo”, como lo muestra el artículo de Hebrard. Como vimos, según señala esta autora, la “voluntad de unanimidad” resultaría en Latinoamérica, al igual que en Francia, de la dinámica del proceso revolucionario. En esta línea de interpretación, el “unanimismo” derivaría menos del legado colonial que

de las condiciones posteriores de recepción de aquel legado, las cuales estarían determinadas precisamente por la quiebra violenta de ese orden colonial. Esta perspectiva introduciría una nueva instancia problemática puesto que tornaría ya difícil discernir entre continuidades y rupturas. Ambas se encontrarían más íntimamente imbricadas que lo que el modelo interpretativo que subyace a estos estudios (y que tiende a establecer distinciones tajantes entre “modernidad” y “tradicición”) podría alcanzar a reconocer. En efecto, muchas supuestas continuidades bien podrían ser menos, que reactualizaciones de prácticas y formas sociales tradicionales que se ven entonces refuncionalizadas, o incluso “reinventadas”.

Por otro lado, por momentos resulta algo confusa su filiación. Varios autores suelen insistir en identificar al “unanimismo” como un legado de las representaciones “absolutistas” del poder monárquico. Sin embargo, esto parece contradecir lo que señala la Guerra y desarrolla Jean-Frédéric Schaub en el trabajo que inicia esta serie, de que el absolutismo, en realidad, nunca logró afirmarse en el mundo ibérico. El “unanimismo” resultaría, por el contrario, del hecho de que el tránsito a la modernidad (forzado por la irrupción revolucionaria) se produjo en esta región sin que las monarquías absolutistas hubieran preparado previamente el terreno mediante una efectiva centralización del poder y completado su tarea de barrer los últimos vestigios de las tradiciones corporativas medievales.

Tendríamos aquí pues, tres interpretaciones alternativas, las que no se encuentran sin embargo, claramente discriminadas. De todos modos, precisar el origen de las tendencias “unanimistas” de las sociedades posrevolucionarias no es —o no debería ser, si no fuera porque los autores de la llamada “escuela culturalista” han teñido este debate con connotaciones ideológicas— una preocupación más que erudita. Por otro lado, no afecta al núcleo de la argumentación en torno a la cual se ordenan estos trabajos. Aunque por distintas vías, todos convergen hacia una misma conclusión: el resultado de este sincretismo entre “modernidad” y “tradicición” fue una incompleta separación de las esferas de lo público y lo privado (la *suma divisio* que, según el concepto habermasiano, constituye la premisa para la conformación de una “esfera pública burguesa”), impidiendo así la completa conversión de los “súbditos” en “ciudadanos”. De hecho, las nuevas élites gobernantes no fueron extrañas a esta situación; y concibieron una serie de dispositivos para subsanar

dicha carencia. En definitiva, el *deus ex machina* liberal que debía operar dicha transmutación era la institución de la educación pública. Sin embargo, como señala Sol Serrano en relación con Chile, los antagonismos suscitados por los intentos oficiales de secularizar la enseñanza terminarían por convertir a las nociones de lo “público” y lo “privado” y los modos de su delimitación en materia de controversia y centro de una lucha ideológica. Y esta comprobación plantea un problema aún más serio relativo al marco categórico que subyace a los presentes estudios.

Como suelen señalar algunas críticas recientemente aparecidas en relación con la concepción habermasiana de la “opinión pública” (que es la que subtiende a estos estudios),<sup>2</sup> lo “público” y lo “privado” no son categorías estables, sino construcciones históricas cambiantes. Éstas no se encuentran integradas de manera lógica, sino sólo contingentemente articuladas, por lo que el sentido que fueron adquiriendo en los diversos contextos en que aparecieron no puede establecerse *a priori*. Y lo mismo ocurre con las nociones de “modernidad” y “tradicción”, que funcionan aquí como las herramientas heurísticas fundamentales.<sup>3</sup> Su significado no es menos plurívoco —abierto a las ambigüedades y redefiniciones—, que el de aquellas categorías políticas (“representación”, “opinión pública”, “legitimidad”, etc.) que aquí se busca tornar en objeto de escrutinio crítico y de cuya polisemia estos estudios intentan dar cuenta. En definitiva, qué es lo “moderno” y qué lo “tradicional” no es algo que pueda establecerse por fuera de una determinada red semántica.

Una idea demasiado rígida de la oposición entre “modernidad” y “tradicción” sugiere aquí que la única mutación conceptual fundamental que se produjo en occidente es la ocurrida hacia fines del siglo XVIII. Desde esta perspectiva, todo lo que se ubica antes de esta gran línea divisoria entraría en la categoría de “tradicional”, y lo que le sigue “propiamente” (es decir, siempre que no se trate de pervivencias “tradicionalistas”) aparece

<sup>2</sup> Véase Craig CALHOUN (comp.): *Habermas and the Public Sphere*. Cambridge, Mass.: The MIT Press, 1992 y Elías José PALTI: “Patroklos’s Funeral and Habermas’s Sentence A Review-Essay of *Faktizität und Geltung*, by Habermas”, en *Law and Social Inquiry*, IV:23, 1998, pp. 1017-1043.

<sup>3</sup> En “Time, Modernity and Time Irreversibility”, en *Philosophy and Social Criticism*, XXIII:5, 1997, pp. 27-62 desarrollo, en relación a las nociones de temporalidad, algunos de los problemas que plantea la definición de “modernidad”, señalando las ambigüedades del término, tal como aparece hoy en el contexto de los debates entre “modernidad” y “posmodernidad”.

como “moderno”. “Modernidad” y “tradicción” aparecen así como dos bloques homogéneos y perfectamente delimitados (o delimitables) entre sí. Así, dicho marco dicotómico puede conducir a perder de vista el sentido de las transformaciones ocurridas posteriormente en América Latina como resultado de la desintegración progresiva de los nuevos Estados nacionales. En el contexto de la profunda crisis política y social que entonces se abrió, el sentido de los antagonismos, que en el marco de la oposición entre “modernidad” y “tradicción” resultaba transparente, y permitía a sus actores tornar inteligible su propio accionar, se vuelve difuso. Las ideas de “soberanía”, “legitimidad”, “opinión pública”, etc., se verían, en consecuencia, nuevamente redefinidas,<sup>4</sup> al adquirir un sentido radicalmente distinto al que aquí se describe, y al que el modelo en términos de “modernidad” contra “tradicción” no permitiría ya alcanzar a comprender.

Sin embargo, percibir esto supone un segundo movimiento de distanciamiento conceptual y tornar objeto de escrutinio crítico las categorías que aquí funcionan como herramientas hermenéuticas. La fuente de la plausibilidad de esta aproximación en términos de “modernidad” contra “tradicción” descansa, por el contrario, en su proximidad y el grado de inmediatez que establece respecto del universo conceptual particular de los actores involucrados. En definitiva, el mérito fundamental de estos trabajos radica en su capacidad para restituir la significación histórica de las percepciones de los actores políticos y sociales al producir el universo simbólico particular en que se produce la ruptura revolucionaria. Esta saludable restricción analítica a un momento histórico específico de nuestra historia política e intelectual (y que sólo esporádicamente se abandona en este libro, como en algunas referencias a Franco y a las dictaduras surgidas en América Latina en este siglo) hace menos urgente la puesta entre paréntesis y la problematización de herramientas conceptuales que sólo posteriormente revelarían sus limitaciones intrínsecas. Quizás, una lectura de la crisis de la independencia menos ceñida a los esquemas dicotómicos pueda ayudarnos a aclarar algunas ambigüedades presentes en estos estudios y ofre-

<sup>4</sup> Los cambios operados en el “lenguaje político” en México a lo largo del siglo pasado es el tema de la obra *The Birth of a Legitimacy. Reason and Rhetoric in Nineteenth-Century Mexican Political Thought. A Study on Discourse-Forms* (inédito). Parte de esta obra aparece como introducción a *La política del disenso. La “polémica en torno al monarquismo” (México, 1848-1850)... y las aporías del liberalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

cer un cuadro algo más rico y complejo de los modos de articulación de una “esfera pública” en América Latina. Aún así, está claro que ésta sólo habrá de profundizar un horizonte abierto por una serie de trabajos pioneros en esta área, y que encuentran en este libro su mejor síntesis hasta el presente.

Elias José PALTÍ

*Universidad Nacional de Quilmes*

María Eugenia ALTABLE: *De la autonomía regional a la centralización en el Estado mexicano. Baja California, 1859-1880*. La Paz: Universidad Autónoma de Baja California Sur-Universidad Autónoma de Baja California, 1999, «Serie Científica. Ciencias Sociales y Humanidades», 173 pp. ISBN 968-896-098-5.

Sorteando con éxito el riesgo siempre latente en los estudios regionales —el de la visión localista—, la profesora María Eugenia Altable aborda, en este libro, el problema de la relación entre los poderes locales y el poder central, durante 1859-1880, para el caso de la península de Baja California. A partir de la idea de que la Constitución del Estado mexicano durante el siglo XIX “debe estudiarse tomando en consideración los procesos de ordenación política en las diferentes entidades” (p. 9), la autora hace suya una perspectiva de análisis muy cercana a la que hace tiempo planteó Marcello Carmagnani y en la que ha insistido recientemente Timothy Anna,<sup>1</sup> y que viene imponiéndose a la hora de acometer el estudio de la vida política del México decimonónico: aquella según la cual la “anarquía” política característica de esa época se desdibuja cuando dirigimos la mirada a las regiones del país, que desde la época colonial dieron muestra de lo que Carmagnani ha llamado una capacidad de autoadministración y que durante el siglo XIX, más que

<sup>1</sup> Marcello CARMAGNANI: “Territorios, provincias y estados: las transformaciones de los espacios políticos en México, 1750-1850”, en Josefina Z. VÁZQUEZ (coord.): *La fundación del Estado mexicano*. México: Nueva Imagen, 1994, pp. 39-73; Timothy ANNA: “Disintegration is in the Eye of the Beholder: Mexican Federalism and Early Nationhood, 1821-1835”, en Anthony McFARLANE y Eduardo POSADA-CARBÓ (coords.): *Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems*. Londres: University of London, Institute of Latin American Studies, 1999, «Nineteenth-Century Latin America Series, 3», pp. 177-192.